



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional.—Revista del mes, por V. M.—**Sección Científica.**—¿Infección o intoxicación?, por Antonio Torres.—**Sección oficial.**—Real orden del Ministerio de Fomento sobre la Ley de Epizootias.—**Libros y Revistas.**—Bibliografía, por F. S. M.—Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción del compañero D. Leocadio Carretero.—**Ecos y Noticias.**—Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por J. Rodado.

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

Seguramente que nuestros compañeros no habrán olvidado la labor intensa que al aprobarse los presupuestos municipales de la provincia, se llevó a cabo en el pasado año por este Colegio, secundado admirable y decididamente por el incansable Inspector de Higiene Pecuaria provincial, a fin de que no quedara ningún Ayuntamiento sin cumplimentar lo que preceptúa la vigente ley de Epizootias y su Reglamento de aplicación, en cuanto se refiere al nombramiento de Profesores para que, como Inspectores municipales, se hicieran cargo de este importante servicio, a la vez que se consignaran en los respectivos presupuestos las cantidades debidas para el pago de estas atenciones.

Entonces tuvimos la fortuna de que al frente del Gobierno civil estuviera una personalidad dignísima, amante de la justicia e inspirada en los sanos principios de la rectitud e igualdad, que escuchó nuestras justas quejas y dió satisfacción cumplida a nuestras razonadas demandas, no permitiendo la aprobación de ningún presupuesto municipal que no viniera confeccionado en forma que los nuevos servicios de Higiene y Sanidad Pecuaria estuvieran atendidos con la reglamentaria consignación que, con arreglo a la categoría de la localidad, se consideraba precisa para atender a esta nueva función de Veterinaria municipal.

Muchos de nuestros profesores saben, sobre todo los que notaron los efectos